

#5482

P/11  39
SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Julio 8/50

Resolución aprob. del nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Carlos Manuel Pellerano Jimenez como Agregado de Embajadas y Legaciones. -

4 Píginas. -



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

21696

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
8 JUL 1950

Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Recientemente designé al señor Carlos Manuel Pellerano Jiménez, Agregado de Embajadas y Legaciones; en tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 inciso 5o. de la Constitución de la República, tengo a bien someter el expresado nombramiento a la elevada consideración de esa Cámara Legislativa.

Dios, Patria y Libertad

Rafael L. Trujillo
Presidente de la República

81/11339

02492

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
11 de julio de 1950.-

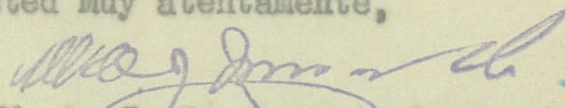
Generalísimo
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República.
SU DESPACHO.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje marcado con el Núm. 21696, de fecha 8 de julio de 1950, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido en favor del Carlos Manuel Pellerano Jiménez, como Agregado de Embajadas y Legaciones.-

Pláceme remitirle adjunto para los fines constitucionales la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria del indicado nombramiento diplomático.-

Con sentimientos de la mas distinguida consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.-

81/11340



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el Inciso Tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

RESUELVE:

UNICO:- Aprobar el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Carlos Manuel Pellerano Jiménez, como Agregado de Embajadas y Legaciones.-

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta; años 107 de la Independencia, 87 de la Restauración y 21 de la Era de Trujillo.-

M. de J. Troncoso de la Concha
 M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
 Presidente.

Agustín Aristy
 AGUSTIN ARISTY,
 Secretario.

Carlos R. Goico
 CARLOS R. GOICO,
 Secretario.

REPUBLICA DOMINICANA

SENADO

SECRETARÍA DE OFICINAS

REPUBLICA DOMINICANA

SENADO

SECRETARÍA DE OFICINAS

REPUBLICA DOMINICANA

SENADO

SECRETARÍA DE OFICINAS

REPUBLICA DOMINICANA

SENADO

SECRETARÍA DE OFICINAS

REPUBLICA DOMINICANA

SENADO

SECRETARÍA DE OFICINAS

REPUBLICA DOMINICANA

SENADO

SECRETARÍA DE OFICINAS

REPUBLICA DOMINICANA

SENADO

SECRETARÍA DE OFICINAS

REPUBLICA DOMINICANA

SENADO

SECRETARÍA DE OFICINAS

REPUBLICA DOMINICANA

11^{ta} LEGISLATURA *Ord. de 1950*
REGISTRADA AL No. *5584*
en el folio *52* del libro letra *2*
No. *52* de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de *una*
l. y escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales.
Ciudad Trujillo, *16 de Septiembre* 1950
H. H. Ramírez
Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 22363

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
13 de julio de 1950

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Distinguido Señor Presidente:

Al avisarle recibo de su comunicación Núm. 2492 de fecha 11 de julio en curso, dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la República, cúmpleme informarle que la Resolución mediante la cual esa Honorable Cámara aprueba el nombramiento diplomático expedido en favor del señor Carlos Manuel Pellerano Jiménez, como Agregado de Embajadas y Legaciones, ha sido registrada con fecha de hoy, bajo el Núm. 2448.

Le saluda muy atentamente,

José Benjamín Uribe Macías,
Secretario de Estado de la Presidencia

um
am/pr

81/11341